

Versión Estenográfica de la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 15 de junio de 2023.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan y saludo a las representaciones de los partidos políticos, de las consejerías del Poder Legislativo, a la y los integrantes de la comisión y a todo el personal de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Secretario Técnico, buenas tardes. Por favor, verifique el *quórum* reglamentario para iniciar formalmente esta sesión.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Le informo, Consejera Presidenta, que se encuentran presentes todas y todos los integrantes de la comisión, por lo que tenemos *quórum* para sesionar.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias.

Por lo tanto, siendo las 18 horas con 6 minutos del 15 de junio, se da por abierta la novena sesión extraordinaria convocada para esta tarde.

Por favor, Secretario Técnico, dé cuenta del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Sí, Presidenta.

El orden del día consta de un punto único, el cual corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Bien.

Por favor nos da cuenta del punto.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Tendríamos que someterlo a aprobación, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Primero tendríamos que tomar la votación para aprobar el orden del día, nos damos dos pasitos atrás.

No sé si haya algún comentario o participación a la orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Técnico, tome la votación de la orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Consejera Presidenta.

Les pediría manifiesten quienes están por aprobar el orden del día y la dispensa a la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Consejera Presidenta Norma de la Cruz.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Presidenta.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejera Presidenta, le informo que el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Secretario Técnico.

Ahora sí, por favor, denos cuenta del punto único del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Sí.

Como mencioné previamente, el orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el cual se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y, como lo ha instruido la Presidencia, daré una breve presentación del punto que nos corresponde en esta sesión.

El pasado 31 de mayo mediante acuerdo INE-CG/335/2023, el Consejo General del Instituto determinó declarar de cierto el proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de la Consejera o el Consejero Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León.

Asimismo, en este acuerdo mandató en su punto de Acuerdo segundo que la Comisión de Vinculación debe presentar al Consejo General la propuesta de designación de la Consejera o el Consejero Electoral en funciones que deberá ocupar la Presidencia Provisional del Organismo Público Local de Chiapas, en tanto se realice el nombramiento definitivo.

En atención a ello, en el proyecto de acuerdo que se pone a consideración, se propone designar como Consejera Presidenta Provisional del mencionado Instituto Local a la Consejera Electoral María Magdalena Vila Domínguez, en apego a lo establecido en el artículo 32, numeral dos del Reglamento de Designación y Remoción.

Para la determinación de dicha propuesta, se atendió lo señalado en el artículo referido, respecto de los criterios orientadores para la designación de las presidencias provisionales de los Organismos Públicos Locales, cuyos razonamientos y valoración se da cuenta en el acuerdo que fue circulado.

El primero de ellos, corresponde al tiempo en el cargo y la experiencia adquirida de la consejera que se pone a consideración, señalando que en este caso la consejera María Magdalena Vila Domínguez, ha integrado el Consejo General del Organismo Público Local desde 2019.

Asimismo, en cuanto al desempeño en el ejercicio del cargo en su participación dentro del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local de Chiapas, ha presidido la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias e integrado las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Educación Cívica y Capacitación, así como de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

En relación con la situación particular del Organismo Público Local...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...Políticas y de Educación Cívica y Capacitación, así como de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

En relación con la situación particular del Organismo Público Local y el grado de cohesión al interior, resalta que, justamente, en tanto el Instituto realiza la designación correspondiente, la consejera María Magdalena Vila Domínguez fue designada como Consejera Presidenta Provisional, mediante acuerdo IEPC/CG-A/027/2023 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, aprobado por unanimidad de votos.

En ese acto, las consejeras y consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas reiteraron su compromiso de trabajar con unidad para lograr los propósitos institucionales.

También destaca la trayectoria laboral, habilidades directivas y de liderazgo, así como la experiencia en la gestión de recursos y negociación, toda vez que la consejera tiene una amplia trayectoria electoral tanto en el ámbito administrativo como en el jurisdiccional, tal y como se da cuenta en el proyecto que fue circulado previamente.

Por último, respecto de la valoración de la decisión que el órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral haya tomado en relación con la consejera o consejero electoral que asumirá las funciones de la Presidencia Provisional, como he mencionado, he referido, el órgano colegiado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas determinó que la consejera María Magdalena Vila ocupará este cargo de la Presidencia Provisional, en tanto el Instituto Nacional Electoral apruebe esta designación también.

Por lo expuesto, y aun cuando cualquiera de las y los consejeros en funciones, por supuesto, cumplen con las capacidades y aptitudes para desempeñar el cargo de la Presidencia Provisional, es oportuno destacar que el trabajo y desempeño de la consejera María Magdalena Vila Domínguez dentro del colegiado, durante el ejercicio que lleva en el cargo, se distingue por la experiencia, la disposición, la visión institucional empleada en la ejecución de sus atribuciones.

Eso es el contenido del proyecto que está a su consideración, y no omito mencionar que recibimos observaciones de forma y de redacción por parte de la oficina de la consejera Zavala, mismas que por parte de esta área Técnica consideraríamos procedentes.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración el proyecto.

Adelante, por favor, consejera Dania.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

De manera breve, nada más para decir algunas cosas con relación a esta propuesta que se nos hace.

El 31 de mayo, la mayoría del Consejo General determinó declarar desierta la convocatoria para la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas. Aunque no compartí esa determinación, sí hay algo que me congratula en este momento, y tiene que ver con el hecho de que tengamos criterios orientadores, objetivos, para poder hacer la designación de la persona que va a ocupar la Presidencia provisional de este Organismo Público Local Electoral.

Hay que recordar que apenas el año pasado nosotros modificamos nuestro reglamento para la designación y remoción de consejeros y de consejeras de Organismos Públicos Locales Electorales, para incorporar cosas como precisamente estos criterios orientadores para la determinación de las presidencias provisionales de los organismos públicos locales electorales.

Pusimos criterios como el tiempo en el desempeño del encargo, el cumplimiento de las actividades en apego a los principios rectores en la materia electoral, e incluso se refirió también que se iba a tomar en consideración la determinación de la que hubiera arribado el colegiado del organismo público local electoral, para designar esa presidencia provisional que ellos pueden hacer cuando este tiempo es menor a 30 días.

Entonces, cosas que en realidad veníamos haciendo varias de ellas en la práctica, pero que me parece que dan transparencia y objetividad a la determinación.

Ésta es la segunda ocasión que se aplican dichos criterios, la primera vez lo hicimos con el Organismo Público Local Electoral de Tlaxcala y por supuesto que concuerdo con la propuesta que se nos está haciendo de designar como Presidenta Provisional del Organismo Público Local Electoral a la consejera electoral María Magdalena Ávila Domínguez, porque cumple a cabalidad los criterios que nos dimos para determinar en quién debería recaer la presidencia provisional hasta en tanto hagamos la designación definitiva de la persona que va a presidir el Organismo Público Local Electoral.

Confío en que la consejera María Magdalena Ávila Domínguez, como presidenta provisional, actuará con cavidad, imparcialidad y fomentará la cohesión dentro del Organismo Público Local Electoral de Chiapas.

Ahora, quiero aprovechar que estoy haciendo uso de la palabra para condenar los hechos de violencia a los que fue objeto el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas, más allá de los daños materiales del inmueble, una persona resultó lesionada, así es que le deseo a esta persona su pronta recuperación...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...participación ciudadana de Chiapas, más allá de los daños materiales del inmueble, una persona resultó lesionada, así es que le deseo a esta persona su pronta recuperación, y también espero que se dé pronto con las personas responsables.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, consejera.

No sé si hay alguna otra intervención.

Por supuesto, nos sumamos a la condena de este ataque a las instalaciones del Organismo Público Local Electoral, nos sumamos a esa condena que hace la consejera Dania, es inaceptable.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Técnico, tome la votación.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Consejera Presidenta.

En este momento procederé a tomar la votación, y les pediré me manifiesten el sentido de su voto, tomando en consideración las observaciones de forma y redacción que recibimos por parte de la oficina de la consejera Zavala.

Consejera Presidenta Norma De La Cruz.

Gracias, Presidenta.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejera Presidenta, le informo que el punto único del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias.

Con eso terminamos el único punto del listado en el orden del día y, por lo tanto, la sesión convocada el día de hoy.

Siendo las 18 horas con 16 minutos, se da por terminada esta novena sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Gracias y buenas tardes a todos.

Conclusión de la Sesión